



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4556

BUENOS AIRES, 26 ABR. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-002086-16-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO LKM S.A., solicita la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico Señor JUAN PABLO CATTALINI, Documento Nacional de Identidad N° 32.907.921, Matrícula Nacional N° 16.556, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIO LKM S.A., con domicilio en calle Lynch N° 3.461/63, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en Parque Industrial Suárez: Av. Brig. Juan Manuel de Rosas N° 2.969, José León Suárez,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4556

partido de San Martín, provincia de Buenos Aires y en la calle Ezpeleta N° 1.277,
Martínez, provincia de Buenos Aires, a partir del 12 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información
Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al
interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición,
cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación
Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-002086-16-4

DISPOSICIÓN N°

4556

ew


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.